

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS
ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO
DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS
RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. CEI
64.

ACTA SESIÓN 10°, CELEBRADA EN MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021, DE
15:00 A 16:16 HORAS

SUMA.

La comisión se reunió con el propósito de recibir al presidente y secretario de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y afines de Chile, señores Nolberto Díaz y Patricio Bravo, y al presidente del Sindicato ENAP Petrox, señor Iván Montes.

I.- PRESIDENCIA

Presidió el diputado Miguel Ángel Calisto

Actuó, en calidad de abogado secretario de la Comisión, el señor Roberto Fuentes Innocenti; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; como secretaria ejecutiva, la señora Mabel Mesías.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma telemática los diputados señores Boris Barrera, Juan Luis Castro, Juan Manuel Masferrer, y las diputadas señoras Marcela Hernando y Francesca Muñoz. De forma presencial asistió la diputada señora Gael Yeomans, y los diputados señores Ramón Galleguillos, Raúl Saldívar y Miguel Ángel Calisto.

Concurrieron el presidente y el secretario de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y afines de Chile, señores Nolberto Díaz y Patricio Bravo, y el Presidente del Sindicato ENAP Petrox, señor Iván Montes.

III.- ACTAS

El Acta de la sesión 8º se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

IV.- CUENTA

Se ha recibido el siguiente documento:

1.- Excusa del Gerente General de ENAP, señor Andrés Roccatagliata por motivos de agenda. Hace presente la posibilidad de participar en la sesión del 2 de noviembre de 2021.

2.- Excusa del Director de Valgesta Energía, señor Andrés Romero, por compromisos anteriores. Hace presente su disposición para participar en una fecha futura.

V.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el propósito de recibir al presidente y el secretario de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y afines de Chile, señores Nolberto Díaz y Patricio Bravo, y el Presidente del Sindicato ENAP Petrox, señor Iván Montes.

SE ADJUNTA LA VERSION TAQUIGRAFICA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CALISTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CALISTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para volver a invitar, para la próxima sesión, al gerente general de ENAP, don Andrés Roccatagliata, y al director de Valgesta Nueva Energía, señor Andrés Romero?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto escuchar a los señores Nolberto Díaz y Patricio Bravo, presidente y secretario, respectivamente, de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile, Fenatrapech, y al señor Iván Montes, presidente del Sindicato ENAP Petrox, quienes expondrán al tenor de la materia contenida en el mandato de nuestra Comisión Especial Investigadora, de actos de los órganos públicos encargados de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial, bajo la modalidad de gas licuado de petróleo.

Tiene la palabra el señor Iván Montes.

El señor **MONTES** (presidente del Sindicato ENAP Petrox) [vía telemática].- Señor Presidente, desde la refinería de petróleos de Hualpén, Región del Biobío, saludo a todos los señores diputados y señoras diputadas, especialmente a la señora Francesca Muñoz, diputada de la zona.

Solo quiero hacer un aporte, ya que el grueso de la presentación la hará Nolberto Díaz. En tal sentido, haré referencia a algunas materias que planteó el gerente general Gasco GLP S.A, señor Marc Llambías, el fin de semana pasado en un medio de comunicación, quien -dicho sea de paso- fue gerente de ERSa ENAP Refinerías S.A. hasta 2018.

El señor Llambías se despidió de la ENAP el 18 de enero de 2018, mientras se realizaba una sesión de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, y en una de sus intervenciones, mientras hablábamos de los actos de corrupción en la ENAP, bajo la administración del señor Marcelo Tokman, declaró que se iba de la empresa.

El 12 de marzo de 2018, el señor Llambías aparece como gerente general de la línea LPG de la empresa Gasco. Hago notar esto, señor Presidente, porque él informó el fin de semana, en el Diario Financiero, algunas cosas que creo necesario precisar.

Por eso, respetuosamente, me atrevo a proponer a esta comisión que lo citen a declarar, ya que él establece que, por ejemplo, la Fiscalía Nacional Económica omitió o hizo malos análisis respecto del mercado del gas licuado. Quiero nombrar solo dos cosas. Una, tiene que ver con los costos operacionales y los costos de distribución.

A ese respecto, les quiero comentar que en muchas operaciones en que la ENAP está presente -en las comunas de Hualpén, San Fernando, Linares, Maipú, Aconcagua y Magallanes-, en nuestras operaciones somos vecinos de las compañías distribuidoras de gas y también de

las compañías distribuidoras de combustibles. Por lo tanto, lo que nos separa de esas compañías, en términos logísticos, es una tubería, un ducto por el cual les vendemos, al otro lado de la calle, a las empresas distribuidoras de gas y también a las empresas distribuidoras de combustibles.

Por lo tanto, sería bueno que el señor Llambías precisara cuáles son los costos logísticos y de distribución que encarecen tanto el precio del gas.

Otra afirmación que hizo el señor Llambías es que la Fiscalía Nacional Económica incurre en un error al indexar el valor del gas al marcador petróleo Brent, considerando que dos tercios de la producción del gas licuado provienen de la separación del gas natural. Como dije, él plantea que no hay que indexar como marcador de precio el crudo Brent al gas licuado. Sin embargo, posteriormente, en el mismo artículo de prensa, planteó que el informe preliminar no viene a solucionar la dependencia que tenemos en Chile del mercado internacional para todos los hidrocarburos y, en particular, el gas licuado. El precio ha subido, en el mundo, porque ha subido el precio del petróleo. Eso es lo que plantea el señor Llambías. Entonces, hay una contradicción entre lo que plantea primero -que no habría que indexar como marcador el precio del gas licuado al Brent-, y lo que señala después, cuando dijo que todos los hidrocarburos en Chile se comercializan y tienen un efecto en el precio, producto del alza en el precio del crudo y otros factores como el precio del dólar.

Ahora, ya que el señor Nolberto Díaz figuraba en el primer lugar del listado de invitados, con la venia del señor Presidente quiero pedir que tenga la posibilidad de intervenir ahora.

Solo quiero reiterar que sería bueno que el señor Marc Llambías, quien fue gerente de la ENAP y que pasó a ser gerente de Gasco, aclare lo que le dijo a la prensa este fin de semana.

Muchas gracias.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias por su intervención, señor Montes. Su solicitud quedará en actas.

Por otra parte, quiero saludar al señor Paulo Pino, tesorero; al señor Marcos López, director, y al señor Gabriel San Martín, periodista, todos de Fenatrapech, quienes acompañan a su presidente, señor Nolberto Díaz.

Tiene la palabra, señor Díaz.

El señor **DÍAZ** (presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, agradecemos a los señores diputados, quienes han tenido la gentileza de escuchar nuestra voz, ya que no siempre hemos tenido la posibilidad de que las instituciones del Estado escuchen la voz del movimiento sindical, y particularmente del movimiento petrolero, cuando hemos tratado temas que han comprometido a la empresa estatal en materias de probidad y de corrupción.

Abrigamos la esperanza, no así todos los trabajadores, de que en esta ocasión la Cámara de Diputados honrará su palabra y escuchará con atención las reflexiones del movimiento sindical petrolero respecto de una materia sobre la que no es primera vez que hablamos.

Por eso, señor Presidente, junto con agradecer la preocupación permanente que usted ha tenido por los precios, la distribución y la fijación del gas licuado de petróleo, por pertenecer a una región extrema, en donde nuestros compatriotas literalmente hacen patria, para lo cual el gas es un bien y un insumo esencial, queremos reiterar nuestra preocupación en esta materia.

En 2013, los trabajadores de la Federación Nacional del Petróleo, a través de la vicepresidencia nacional de la CUT, y en conjunto con las demás organizaciones sindicales del Estado, manifestábamos nuestra preocupación por el intento de la empresa GasValpo, extorsionando al gobierno, para que presionara a la ENAP, con el fin de que les bajaran los precios del gas.

No es nuevo el tema de los cobros abusivos de las empresas distribuidoras de gas en Chile. Es evidente que este es un tema frente al cual, durante largos años, ha habido cuestionamientos por ser un negocio no regulado o porque en las veces en que se intentó regular, las presiones que recibió el propio Parlamento fueron infinitas.

Por eso, como Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo, solidarizamos con los reclamos de los ciudadanos respecto de esta materia. En ese sentido, hemos dicho que las instalaciones de la ENAP entregan el gas licuado del petróleo en sus estaciones de San Fernando y en Linares a 556 pesos en época de invierno, lo que equivale a 8.340 pesos, si uno considera un balón de 15 kilos. Por eso, hemos dicho que en esta materia las empresas privadas han seguido operando en un mercado escasamente regulado por las leyes pasadas, que fueron inspiradas por los mismos ministros de Energía que promovían la llegada a este país de Gas Natural Fenosa, para que compraran las estaciones eléctricas del grupo Morandé, grupo CGE, para que al cabo de dos años, todas esas empresas terminaran estando bajo el control de empresas de propiedad china, perdiendo la bandera nacional. Así, hoy día, bienes esenciales -como la distribución eléctrica y la generación eléctrica- están en manos no estatales o sin control alguno del Estado.

Por eso, dirigimos una carta al honorable directorio de la ENAP; nos dirigimos a ellos para señalarles que durante décadas se ha impedido sistemáticamente a la Empresa Nacional del Petróleo participar en el mercado minorista.

Cada vez que revisamos las memorias de la ENAP, no dejamos de sorprendernos con los dirigentes sindicales. Aprovecho de saludar especialmente a Iván Montes, presidente del sindicato de Petrox, quien revivió esta vieja denuncia del movimiento sindical, quien, junto a Marcos Varas, actual director laboral de la empresa, por amparo de la ley y por elección de los trabajadores, denunciaron en 2007, frente a la aparente extorsión que Gasvalpo hacía al gobierno

para obligar a la ENAP a bajar los precios del gas, en circunstancias de que esa empresa cobraba cuatro veces el valor.

Quiero recordarles, y para que quede en actas también, lo que en aquella ocasión señalamos con total claridad en nombre del movimiento sindical petrolero: Consideramos que la actual tarifa de gas para la Quinta Región -en febrero de 2013- es exagerada y abusiva. Gasvalpo vende a la población a cuatro veces el valor con que obtiene ese gas desde la ENAP. Pese a ese suculento margen de ganancia, en la actualidad, Gasvalpo pretende aumentar sus utilidades, presionando a la ENAP para que le rebaje el precio de venta del combustible, lo que nos parece, como movimiento sindical, completamente inaceptable. Esa empresa privada, hace diez años, opera en un mercado no regulado, y su único fin es obtener mayores ganancias, por lo que no nos sorprende la presión que está ejerciendo a la ENAP, mediante *lobby* al gobierno, al Ministerio de Energía y a la misma ENAP.

Cabe destacar que la ENAP defiende una política comercial no discriminadora, dentro de la que no existe ninguna obligación de subsidiar a los privados, pese a que permanentemente los gobiernos de turno la han obligado a subsidiar y a proteger a los grandes privados.

También es importante lo que ha pasado en el mercado del gas natural, que debería ser otro negocio. A ese respecto, esta comisión debería tomar conocimiento de ello.

Digo todo esto porque las presiones en el mercado del gas son inauditas, pero llama la atención -y pido que quede en actas- la historia del gas licuado de petróleo, porque la gente que nos está escuchando debe entender que en Chile movemos dos tipos de petróleo.

El petróleo y el gas natural llegan desde los yacimientos y reservorios ubicados en el resto del mundo. El gas natural lo hace a través del terminal Quintero, planta que se construyó bajo la conducción de la ENAP, a la que cual en sus inicios se la obligó a compartir su propiedad.

El gas natural se trae en grandes barcos, ingresa a Quintero y se destina a la industria, a la minería y, en su gran mayoría, los sectores más pudientes, acomodados y modernos del país reciben gas

de cañería. En definitiva, los sectores del barrio oriente de Santiago.

El otro gas, el gas licuado del petróleo, que es el gas de balón, se produce en las plantas químicas, en la refinería, que es la suma del butano y del propano, que es lo que usa el 80 por ciento de la población del país.

Estimados señores diputados, en 1990, cuando recién se retornaba a la democracia, el 85 o el 90 por ciento del gas licuado de petróleo lo traía y lo vendía la ENAP. Repito, entre 1980 y 1990, la que traía el gas licuado del petróleo a Chile era la Empresa Nacional del Petróleo. Lo traía en gran cantidad, para distribuirlo a lo largo de todo el país.

Extrañamente, la Empresa Nacional del Petróleo, entre que terminaba la dictadura y asomaba el primer gobierno de la Concertación, se negó a desarrollar un proyecto que le era propio de su negocio, donde tenía capturado el 90 por ciento del mercado, y que se producía en sus propias refinerías; es decir, aquello que no se producía en Petrox, aquello que no se producía en Concón, la ENAP tenía capacidad para traerlo desde el resto del mundo, almacenarlo en Quintero y desde allí distribuirlo al resto del país. Por eso, la Empresa Nacional del Petróleo, que producía el gas licuado de petróleo en Petrox, en Concón y lo distribuía, y también lo exportaba razonablemente, era la empresa que tenía el control sobre el gas licuado de los pobres, y se vendía a precios razonables y controlados por el Estado.

Quiero decir que ni a los militares a ni a las Fuerzas Armadas, bajo su dictadura, se les pasó por la cabeza entregar el control del gas licuado de los pobres a la empresa privada, como sí ocurrió cuando los sectores de la Concertación, emborrachados con el neoliberalismo, terminaron entregando negocios que eran propios del Estado y esenciales para la ciudadanía a las empresas privadas que, casualmente, comenzaron a operar en 1994, como es Gasmar, que está al lado de la refinería.

¿Qué les quiero decir, señores diputados? Que no solo una vez, sino varias veces, le han atado las manos, le han amarrado las manos

a la ENAP para que pierda negocios en favor de la empresa privada. Casualmente, de 80 o 90 por ciento del mercado completo del gas licuado de petróleo que tenía la ENAP, después de haber traído todo el gas licuado de petróleo que Chile necesitaba, desde los años sesenta, setenta y ochenta, para el consumo de toda la población, empezó a retroceder.

En 2012, me recordaba Iván Montes, presidente del sindicato de Petrox, en la propia memoria de la ENAP está. Por eso, los invito a que esto quede en actas y que se revisen las memorias de la ENAP, tanto de los años 1989 y 1990 como las de los años 2011 y 2012.

En 2012, en el mercado del gas licuado del petróleo y gas de balón, la ENAP tenía casi el 52 por ciento del mercado; es decir, traía la mitad del gas que la ciudadanía necesitaba. Reitero que al año 2012 teníamos 52 por ciento y hoy no tenemos más del 17 por ciento de participación en el mercado.

¿Qué nos llama la atención? Nos llama la atención la puerta giratoria que ha existido entre los ejecutivos de la empresa estatal y las empresas que han tomado el control del mercado, donde ha retrocedía la ENAP. No deja de llamarnos la atención. Nos rebelamos para exigir que esto se investigue seria y profundamente, tal como lo hemos pedido respecto de otras situaciones graves que han golpeado a la Empresa Nacional del Petróleo.

Cómo es posible que los gerentes generales de la ENAP, que le decían a la empresa, al gobierno y al dueño, que había que vender el norte, que había que entregar los negocios de gas licuado en el norte, que había que dejar de distribuir el gas licuado en la zona sur, que era una estupidez andar con un barquito repartiendo gas licuado por el norte, por Antofagasta, o andar preocupados de lo que sucedía en Aysén o en la Décima Región, que había que dejar de vender gas licuado en esos lugares, esos mismos gerentes terminen como gerentes generales de Gasco, de Gasmar, de operaciones de Gasco, de Recursos Humanos de Gasvalpo o de gerentes de Finanzas de Gasvalpo, no teniendo siquiera la decencia de cambiarse de cargo, porque pasaban del mismo cargo al mismo nombre.

Quiero hablar con absoluta responsabilidad ante esta Cámara de Diputados. Con esto nos referimos al señor Ricardo Cruzat, que de gerente general de la ENAP, pasó a ser gerente general de Gasco; nos referimos al señor Julio Bertrand, que de gerente general de la ENAP pasó a ser después gerente general de Gasco, con el fin de que el señor Ricardo Cruzat asumiera la presidencia o la vicepresidencia de esta última, cargo que creo que detenta hasta el día de hoy.

También hacemos referencia al señor Mario Basualto, quien fue gerente de gas de la ENAP para ser inmediatamente después gerente de Gasmar. Nombramos a esta empresa, porque lo que esta comisión no puede dejar de tener a la vista es lo que ha señalado el anterior informe, a propósito del reclamo de la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile, en el que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia ordena a las empresas Abastible y Gasco, que son dueñas de Gasmar -terminal que se creó de un negocio que debió haber hecho ENAP en 1994, para traer gas licuado de petróleo- vender la propiedad de Gasmar, porque existe evidente riesgo de coordinación en las apuestas de los precios, ya que se encuentran en propiedad de la empresa que trae gas licuado de petróleo, mercado que controlaba hasta 1990 la empresa estatal.

Vuelvo a reiterar aquello que señalara en su minuto otra dirigencia sindical: en estas materias tan esenciales ni siquiera a las Fuerzas Armadas se les ocurrió poner en riesgo ni poner en manos del sector privado el gas licuado de petróleo que usa el pequeño comerciante, los ciudadanos y, en general, el 80 por ciento de la población.

Al año 2021, solo la ENAP tiene el 17 por ciento de la distribución del gas licuado de petróleo. Se entrega en la época de invierno - como recordaba Iván Montes- a 556 pesos el kilo de gas u 8.350 pesos el balón de 15 kilos, si la gente pudiera comprar directamente en esos lugares.

Agréguenle ustedes un margen y una rentabilidad sobre la distribución, los balones, los camiones, pero también, por favor, agréguenle la preocupación por los sueldos miserables y las

condiciones lamentables en las cuales se desempeñan cientos y miles de trabajadores de esas empresas, sujetos a subcontratistas, que pagan sueldos laborales miserables y que en muchos casos han tenido prácticas antisindicales, ya que los trabajadores han sido perseguidos por tratar de defender el derecho a una justa remuneración y a justos sueldos.

También señalo esto porque en este debate se han construido mitos que es bueno que esta comisión despeje. La Empresa Nacional del Petróleo es una que explora petróleo. Lo busca en yacimientos y reservorios, donde uno encuentra barro, agua, petróleo y gas natural. Trae ese crudo y ese petróleo para refinarlo y convertirlo en productos valiosos. Cuando refina y desarrolla sus productos valiosos, uno de ellos es el GLP que vende.

Quiero reiterar en esta comisión que cuando retornaba la democracia, más precisamente a finales de 1989, la Empresa Nacional del Petróleo controlaba absolutamente en el país, porque era preocupación transversal que aquel tipo de materias no podían quedar en manos del sector privado.

Respecto al gas natural licuado, a estas alturas se hace razonable recordar cuando Chile gozó de gas a precios razonables, entre 2004 y 2008 -desde el retorno a la democracia-, por medio del Oleoducto Trasandino, obra de la Empresa Nacional del Petróleo, para que los argentinos nos pudieran abastecer de un gas muy barato y que permitió probablemente dar un puntapié de desarrollo importante a nuestro país. Cuando el pueblo hermano argentino cerró finalmente la válvula de gas, tuvimos que buscar estas otras soluciones.

Cuando no había gas, se encargó a la Empresa Nacional del Petróleo lo que los privados no fueron capaces de hacer, esto es, instalar una planta en Quintero que encabezara un *pool* de compradores y, así, instalara la primera planta regasificadora de gas natural en América Latina. Insisto, lo hizo ENAP encabezando un *pool* de compradores.

Vistos los números a la fecha, lo que hubo de nuevo con la Empresa Nacional del Petróleo es que, con sus terrenos, sus permisos ambientales, con su ingeniería y sus proyectos, terminó regalando el 60 o 70 por ciento de un proyecto que era natural a ella y con el cual no iba a lucrar, que traía gas que ella misma iba a comprar, porque ese gas lo compra ENAP y el resto es para la industria. Si bien fue una buena solución, a la vista de las inversiones que en esa época se hicieron, simplemente es poco razonable no entender con el paso de los años por qué GNL Quintero no fue finalmente ciento por ciento estatal.

Si uno revisa las memorias del proyecto GNL Quintero, distingue que la obra inicial implicó una inversión de mil millones de dólares en un producto que le va a resolver la seguridad energética al país probablemente por los próximos 50 o 60 años, mientras el gas natural sea un producto de transición para la descontaminación completa. Entonces, ¿cómo es posible que ENAP no haya podido invertir más, si se hizo en sus terrenos?

Llamamos la atención a este respecto, en razón de que se estaba llevando adelante en la Patagonia austral -Región de Magallanes- el proyecto de hidrógeno verde, con un plan piloto en donde se ha reducido a la Empresa Nacional del Petróleo a cumplir un rol menor e insignificante.

No queremos que pasara con el hidrógeno verde ni con la Empresa Nacional del Petróleo lo de siempre, o sea, la ENAP arma la fiesta, trae los invitados, pone la casa, pone los permisos, habla con la policía para que se pueda meter ruido un poco más alto; sin embargo, no está invitada a la fiesta y con suerte puede comprar de alguna manera el trago a precio de costo.

¿Por qué nació GNL Quintero? GNL Quintero nació porque Chile tenía problemas de abastecimiento energético. Ya se había iniciado la sequía que ha golpeado al país durante largos años, por tanto, no había hidroelectricidad y había que traer una fuente energética que permitiera que las refinerías de la ENAP funcionaran para generar

los combustibles que el país necesita y para que la gran minería pudiera despegar y desarrollarse plenamente.

¿Cuál fue el objetivo de GNL Quintero? Traer gas para refinar los combustibles que el país necesita, es decir, su principal comprador son las refinerías y su segundo gran comprador son los contratos de la industria nacional, los contratos públicos -perdónenme, señores diputados-, son los contratos de Codelco, que es parte de la gran minería que consume energía en este país. Entonces, no hagamos con el hidrógeno verde algo que podríamos hacer perfectamente para desarrollarlo como una empresa pública.

Los invito, señores diputados, a que revisen la página de la alemana Siemens, que señala en su propaganda quién es el dueño del proyecto, quién es el cofundador, quién es el que pone la energía, quién es el que compra y como en el sexto lugar aparece un poquito la ENAP, respecto de la que dice: "Acá hay una empresa que nos va a proveer personal y nos va a prestar los puertos y los caminos". Sé que probablemente frente a lo que estoy señalando la Empresa Nacional del Petróleo se escudará, diciendo que hay secretos de confidencialidad respecto de lo que va a pasar en el futuro, que no permiten adelantar cuáles son los acuerdos que tenemos.

Señores diputados, les pido que tomen nota y reitero, para que esto quede en actas, si el plan piloto de los proyectos de hidrógeno verde costaba 50 millones de dólares, ¿qué le costaba a la ENAP poner en ese plan piloto el terreno al lado de los puertos y los muelles, que son los industriales y los únicos que hay para meter y sacar productos de la región -los muelles de Bahía Laredo-, y poner diez millones de dólares en una empresa que, cuando no vienen algunos gobiernos de turno y la saquean, y está ordenada, gana de 150 a 200 millones de dólares al año, como lo que va a pasar el año 2021, y que podrá adelantarles probablemente el señor gerente general.

¿Qué le costaba a la ENAP poner diez millones de dólares de un plan piloto que costaba cincuenta millones de dólares? Señores diputados, les van a decir que las plantas de hidrógeno cuestan dos

mil millones de dólares; sin embargo, también con GNL Quintero dijeron que la ENAP no podía poner mil millones de dólares, y solo durante la gestión de Marcelo Tokman, entre 2014 y 2017 la ENAP se sobreendeudó en 1.500 millones de dólares, a razón de 500 millones de pesos diarios durante los últimos 18 meses, hasta marzo de 2018, como señaló el propio gerente general en la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados que, como ustedes saben, tuvo triste destino, ya que en los temas de la energía y del petróleo, los poderes económicos funcionan de una manera tan brutal como pasó en esa ocasión, en la que, lamentablemente, la participación del señor Jaime Tohá permitió demostrar que una parte de la Cámara de Diputadas y Diputados estaba absolutamente capturada por los grupos económicos, porque el intento burdo que intentó hacer en esa comisión investigadora para dar impunidad a quienes tuvieron corrupción en la ENAP, fue brutal.

Reitero mi agradecimiento a los diputados y diputadas que por 98 votos contra 2 rechazaron ese infame informe, que pretendió contradecir la opinión del sindicalismo y los siete informes en los que la Contraloría General de la República señaló lo sucedido entre 2014 y 2017.

Para terminar, hemos pedido al honorable directorio de la ENAP que haga un esfuerzo para analizar con total generosidad y seriedad, para que a la ENAP se le permita integrar y participar en el negocio minorista, ya que el hecho de que la Empresa Nacional del Petróleo no esté en el negocio minorista es producto de una colusión política que ha funcionado durante 30 años. Durante 30 años se ha evitado que la Empresa Nacional del Petróleo entre a la distribución de los combustibles y del LPG), que son sus negocios naturales.

Reiteraré ante esta comisión qué produce Petrox, RPC, ex RPC y qué produce la ENAP.

La ENAP produce combustible de alta calidad, gas licuado de petróleo -LPG-, keroseno y diésel, pero aquí ha existido una colusión para evitar que entre al negocio de la distribución.

En 2007, y quiero ser muy riguroso con esto, la Empresa Nacional del Petróleo, con una participación de 80/20 a favor de la estatal, con el Grupo Romero de Perú; controlaba el 28 por ciento de las estaciones de combustible de la república hermana del Perú. En 2007 no había estaciones de combustible más modernas ni más exitosas que el 28 por ciento en propiedad de la Empresa Nacional del Petróleo chilena y el grupo peruano Romero.

Bajo la administración del Presidente Piñera se nos dijo que no se podía hacer más con ese negocio; que ese negocio había llegado a su límite y que era mejor vender las estaciones de servicio que eran un exitoso negocio de la ENAP en Perú. La ENAP tenía el 30 por ciento de las estaciones de servicios allá. Sin embargo, en Chile se le ha impedido, y así como Sebastián Piñera, el señor Ricardo Cruzat, actual vicepresidente de Gasco, el señor Julio Beltrán, ex gerente general de Gasco -después de haber sido gerente de ENAP-, nos dijeron que teníamos que vender las estaciones de combustible que teníamos exitosamente en Perú. Esa es la misma gente que nos dijo que no teníamos que seguir participando en el negocio del gas licuado de petróleo, que había que entregar el norte y el sur, mientras Gasco agarraba estos mismos negocios en la zona de Aysén y en la zona del norte.

Casualmente, después de la estatal, todas esas personas terminaron siendo contratadas por los grupos Gasco.

Cuando hablamos de colusión, no decimos que esto sea un problema de colores políticos, sino que es un problema transversal que ha afectado a la ENAP, cuyo dueño es el Estado y, finalmente, todos los chilenos.

Después de su exitoso negocio en Perú, y teniendo un tercio de las estaciones en ese país, las mejores y las más modernas, tuvo la posibilidad, frente al retiro de Shell, de comprar las 300 estaciones de servicio durante el primer gobierno de la entonces señora Bachelet, esto es, bajo la presidencia de la señora Karen Ponichik, que era ministra de Minería.

La Shell abandonaba 300 estaciones de servicio y la ENAP tenía un tercio de las estaciones de servicio en la república del Perú, exitosas, pero acá se le negó la posibilidad de entrar a ese negocio.

¿Sabe quién ganó ese negocio?

Lo ganó el grupo Luksic, que entró por primera vez al negocio de los combustibles con una distribuidora.

Me gustaría saber a quién terminó asesorando la señora Karen Poniachik, después de haber sido una empeñosa opositora a que la Empresa Nacional del Petróleo entrara a un negocio que le era natural y que era parte fundamental en la cadena del negocio. Lo mismo ha pasado con el gas licuado de petróleo.

Señalamos esto porque también debe llamar la atención, cuando hablamos de una colusión política, el porqué pasaron casi 27 o 28 años para que el Parlamento, para que los gobiernos de centroizquierda y de derecha, en su conjunto en esta Cámara de Diputadas y Diputados, permitieran sacar a la Sofofa, a la CPC y a los empresarios del directorio de la ENAP.

Llama la atención que ninguno de los sectores políticos haya querido regular en el pasado el negocio del gas ni sacar a los representantes de la CPC, del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y de las organizaciones gremiales que empataban los votos de cualquier gobierno de turno en los directorios de la ENAP.

También llama la atención el silencio sepulcral que hubo para investigar profundamente los hechos de corrupción cometidos en la ENAP en el último período; llama la atención que, sin importar el gobierno de turno, nadie haya querido investigar los actos corruptos en la petrolera estatal, así como nadie quiso investigar los actos corruptos en la principal minera estatal, Codelco.

Ante esta situación, queremos señalar nuestro permanente agradecimiento a los señores diputados que en esta Cámara de Diputadas y Diputados se opusieron al informe infame que pretendía mantener la impunidad, de la misma manera que agradecemos al señor

contralor Jorge Bermúdez, por haber dado en sentencia razón a las declaraciones del movimiento sindical y que hoy son investigados en los tribunales de justicia, que nos ha dado la razón para que los juicios vinculados a PIAM (Proyecto Incremental Área de Magallanes), a los delitos de corrupción cometidos en Argentina, que nos vinculan a Laba Jato, no sean llevados a Argentina.

Agradecemos, aunque fue tardía, la actuación de la fiscalía, que durante mucho tiempo se negó a escuchar las denuncias en la fiscalía oriente, en la fiscalía de alta complejidad pública, las denuncias que también el Consejo de Defensa del Estado se negó reiteradamente a escuchar, a pesar de que en el Senado nos acompañó el señor Ossandón.

Asimismo, quiero agradecer públicamente al diputado Leonidas Romero, a la diputada Ximena Ossandón, a la diputada Camila Vallejo y al diputado Félix González porque fueron claves para evitar que se impusiera una sentencia de impunidad a quienes dañaron severamente la ENAP y, que hasta hoy, no tienen impunidad. En particular, me refiero a aquellos que siendo gerentes generales de ENAP saltaron a Alto Maipo; lo digo porque nos llaman la atención, y con esto termino, los proyectos de ley que se han presentado para resolver este tema.

Creemos que es sano que haya más competencia, pero también es sano que bienes esenciales, como el gas licuado de petróleo, no necesariamente queden sujetos a la competencia. Este debiera volver a la regulación plena del Estado, porque en países como el nuestro, el 80 por ciento de la población usa gas licuado de petróleo y no tiene acceso a gas natural, a diferencia de Magallanes, Punta Arenas, Porvenir y las zonas extremas, que son abastecidas por la ENAP.

Además, aún no tiene explicación alguna que la ENAP llegue con el gas hasta la puerta de la ciudad de Punta Arenas para darlo a un intermediario que cobra a los ciudadanos tarifas irrisorias, porque esas mismas instalaciones fueron construidas en los años 70 por los trabajadores de la ENAP, cuyo negocio después le fue entregado, en

forma onerosa y conveniente, en medio de la dictadura, a la empresa Gasco, entre 1980 y 1981.

Por eso, agradecemos la actuación de la Cámara de Diputadas y Diputados. Creemos que respecto del tema del gas hay mucho paño que cortar. Agradecemos a los diputados que transversalmente están detrás de todo esto.

Creemos que la ENAP tiene mucho que contar, tiene mucho que mostrar y tiene mucho que hacer, y tiene que participar en la distribución minorista del gas licuado de petróleo y, sin duda, también tiene que participar en la distribución de los combustibles. En algún minuto, se nos dijo que no era posible que la ENAP pudiera hacerlo, porque está endeudada. En las redes sociales abundan declaraciones desinformadas y mal intencionadas.

No decimos que todas las cosas se pueden hacer de un día para otro, pero tampoco podemos permitir que se construyan mitos que dañan la discusión y el debate democrático y ciudadano del país.

A la ENAP no la salvan los impuestos de Chile; a la ENAP solo se le autoriza endeudarse. La ENAP es una empresa que busca, explora, refina, y ojalá pudiera distribuir petróleo, combustible y gas licuado de petróleo. Se le corta la mano en la última cadena del negocio para que no participe y para que esté atada de manos.

A la ENAP no se le capitaliza ni se le pagan impuestos. Esta Cámara de Diputados sabe que en 30 años a la ENAP, prácticamente, la han capitalizado "solo una vez"; 250 millones de dólares contra una inversión de 1.400 millones de dólares en sus refinerías, para que Chile se abastezca de uno de los combustibles más limpios y con menos partículas de azufre en Santiago y hoy en todo el país. Es el combustible más limpio que existe en el mundo el que abastece nuestra refinería, contra la inversión de 1.400 millones de dólares, el Estado capitalizó en veinticinco años solo 250 millones de dólares.

La segunda capitalización se hizo con 10 años de tardanza, en el segundo gobierno del Presidente Piñera, que devolvió 400 millones de

dólares a la ENAP por las estaciones de servicio exitosas que se vendieron en Perú en 2011 y, sin embargo, su capitalización fue recién 8 años después, de un negocio que la ENAP jamás debió haber vendido, y lo digo, porque las propias palabras de Andrés Roccatagliata, cuando se refiere a la nueva ENAP que construir ha confesado -y probablemente lo hará en esta comisión- que si hubiera una nueva ENAP, probablemente, no vendería sus estaciones de servicio en Perú y, si hubiera una nueva ENAP, probablemente, no me cabe ninguna duda, seguiría distribuyendo gas licuado de petróleo, en su gran mayoría, a precios competitivos y razonables, porque este es el gas de los pobres, el gas que usa la gran mayoría de los chilenos.

Señores diputados, les pido excusas si me he extendido mucho.

Muchas gracias por escucharnos.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Le damos las gracias al señor Nolberto Díaz, presidente del Sindicato de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile y a quienes lo acompañan en esta jornada.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Ramón Galleguillos.

El señor **GALLEGUILLOS**.- Señor Presidente, los dos tenemos una particularidad, ya que representamos a zonas extremas. Usted representa Aysén y Magallanes y yo, Tarapacá y la Región de Arica y Parinacota, regiones muy cercanas, separadas por 400 kilómetros, más o menos a tres o cuatro horas de camino.

Escuché atentamente al señor Nolberto Díaz, a quien saludo.

Todos los antecedentes que entregó hablan de una maraña de situaciones bastante complejas, que rayan, incluso, en el tráfico de influencias.

Cuando él, conocedor del tema, y las otras personas que están ahí nos dicen que ejecutivos que eran de la estatal y que pasaron al área privada, no tiene otro nombre que tráfico de influencias, las recomendaciones y las amistades. Soy respetuoso del estado de

derecho, entiendo la libertad de trabajo, las libres competencias como profesionales, pero eso es dudoso cuando viene del mismo rubro.

¿Qué le interesa a la gente? Hoy, la zona extrema está pagando 27.000 pesos por un bidón o un cilindro de 15 kilos. Por el de 45 kilos, que acumula en su interior tres bidones, estamos pagando 100.000 pesos. O sea, si los 26.000 pesos que cobran por uno de 15 kilos, los multiplicamos por tres, estamos hablando de 78.000 pesos.

¿Qué hace que se dispare el de 45 kilos a 100.000 pesos? ¿Qué hace que se dispare de 15 para abajo?

Cuando la gente ve los programas de televisión matinales que señalan que el valor de un bidón de 15 kilos es de 8.000 y fracción, se produce un fervor popular. Entonces, ¿cómo llega a 26.000 pesos? Estamos hablando de una zona extrema. Ignoro cuánto cuesta en la zona central y en el resto del país.

¿Cómo se llega a esos valores? Uno podría entender que acá hay un producto neto, que sale de ahí y pasa a un distribuidor que, como sabemos, son las tres empresas que han sido debidamente mencionadas en algún momento determinado. Sin embargo, vuelvo a la pregunta: ¿Cómo llega a esos valores?

Abiertamente, aquí hay un uso de un producto y se provoca un abuso con el cliente, porque está obligado a comprarlo. Pasa lo mismo con el kerosén, el popular combustible de los pobres, que se usa mucho en invierno en general. No sé si todavía quedan estas cocinillas de mechas, de dos platitos. Recuerdo que en los tiempos antiguos, la marca "Alma" era la que más se vendía; recuerdo el anafe, las estufas en invierno, y es carísimo el combustible.

Entonces, no siendo amante de las empresas estatales, comprendo perfectamente que hay algunas que debieran ser controladas como tales. Esta es una; el gas es fundamental. Podríamos pensar en las concesionarias. ¿Por qué las concesionarias explotaron durante tantos años el pago de peaje?

Estoy en la zona norte -resido en Tarapacá- y a nosotros nos cuesta carísimo el metro cúbico de agua puesto en la casa. Llega a la cañería, llega al medidor de entrada y ahí se produce el costo, el consumo. El agua es carísima, pero está en manos de concesionarias.

A veces uno piensa en que hay empresas estatales que debieran, porque se justifica su explotación, ser controladas por personas que realmente conocen el oficio.

No tengo ninguna duda de que don Nolberto Díaz defiende a los funcionarios y a los trabajadores. Él defiende a todos los que hacen producir al país, porque, como dijo, reciben un trato inhumano; tienen bajos sueldos, malas condiciones de vida para trabajar, etcétera. Esas cosas hay que solucionarlas para que haya un mayor rendimiento, ya que, cuando a una persona se le trata bien, rinde más. A veces no tiene necesidad de trabajar más, pero el hecho de que se sienta bien es rendición total.

En ese sentido, quiero apoyar todas las decisiones que tomemos como comisión investigadora, pero también, con altura de miras y con respeto, quiero enviar un mensaje a la Fiscalía Nacional Económica, y cuando le toque competir al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, exactamente igual, que sean los entes reguladores jurídicos que den un corte a esto, porque también la comunidad los está observando y se pregunta por qué se demoran tanto. Ya tenemos el plazo vencido, pedimos una prórroga más, etcétera.

Se debiera definir si hubo o no colusión. Esa es la respuesta que está esperando el país, y en esas condiciones tomemos la mejor decisión para modificar leyes, presentar nuevas iniciativas, con el objeto de reforzar el trabajo de la Empresa Nacional de Petróleo.

He dicho.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra, vía telemática, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero saludar a todos los presentes y a los invitados.

En primer lugar, quiero recordar que nuestra comisión lleva meses investigando y que, para involucrar a todos los parlamentarios y a la Cámara de Diputados, en general, hemos solicitado que se realice una sesión especial para profundizar en este tema.

Por otro lado, también solicitamos al gobierno que ingrese lo más rápido posible este proyecto de ley -que ya se comprometió-, para regular el mercado del gas, obviamente con suma urgencia. Esa es la idea.

Por otro lado, coincido con las palabras del diputado Galleguillos. Quiero recordar que la Fiscalía Nacional Económica hizo esta investigación, pero entregó el preinforme, que es lo que tenemos actualmente. Sin embargo, tengo entendido que se comprometieron a entregar el informe final en diciembre, con el fin de que se determine si hay o no colusión o abuso.

Mi pregunta va en la misma línea de la del diputado Galleguillos, en el sentido de qué va a pasar si prorrogamos el plazo de nuestra comisión investigadora. ¿Podemos extenderlo nuevamente? ¿Vamos a esperar el último informe o agregaremos nuevos antecedentes, además de los que nos ha entregado el señor Nolberto Díaz y el equipo que lo acompaña? Entonces, en ese sentido va mi pregunta al Presidente y al señor Secretario.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

En primer lugar, quiero referirme a la intervención del presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile, señor Nolberto Díaz, porque en su intervención -no solo en la de hoy- ratificó lo que había señalado en la comisión y en los medios de comunicación. Él mencionó un dato que, como dijo el diputado Galleguillos, generó expectación en toda la ciudadanía.

El dirigente señaló que un cilindro de gas de 15 kilos cuesta 8.340 pesos. Cuando empezamos a comparar los precios, nos dimos cuenta de que esta situación es la misma que él relató en 2017 con una empresa de gas de la Región de Valparaíso, la cual mantenía un

precio exagerado y abusivo, porque lo vendía a un precio cuatro veces más alto que el valor original.

En el caso nuestro, en zonas extremas, como indicó el diputado Galleguillos, hay localidades, como la de Aysén, que pagan cinco veces más que el valor que mencionó Nolberto Díaz, de 8.340 pesos, precio al que la ENAP podría entregar ese mismo cilindro de gas.

Por lo tanto, todos los parlamentarios de esta comisión coinciden -y destaco la transversalidad para abordar el tema- en que no ha habido una mirada política ni defensa a los grupos empresariales, sino todo lo contrario. Más bien, hemos destapado la olla desde el año pasado, cuando presentamos los antecedentes a la Fiscalía Nacional Económica, la cual decretó que el mercado del gas no está funcionando bien, que es extremadamente concentrado y que está afectando directamente al bolsillo de los más pobres, porque ha aumentado el precio del gas sin ningún tipo de regulación. Por eso, nos llama la atención tanto ese valor como el precio de 556 pesos por el kilo de gas que entrega la ENAP.

Entonces, por lógica, uno se pregunta por qué muchas veces los gobiernos, como indicó el dirigente, no han hecho participar a la ENAP en el mercado del comercio minorista del gas y también de los combustibles, para bajar los precios de estos suministros que son fundamentales para los más pobres, y por qué las grandes empresas mineras obtienen beneficios que no gozan los más pobres.

Por eso -reitero-, en esta comisión investigadora existe un espíritu de mucha transversalidad, sobre todo para hacer justicia a los consumidores y la gente que representamos.

Hoy, muchos habitantes de localidades de mi distrito están pagando 40.000 pesos por el cilindro de gas de 15 kilos, incluso un poco más algunos, porque viven en las islas y deben pagar el transporte.

Entonces, evidentemente hace falta el rol del Estado. Personalmente, no soy estadista ni creo en ese tipo de modelo, según dijo el diputado Galleguillos, pero, cuando estamos hablando de servicios fundamentales de la canasta básica, como la luz eléctrica, el agua potable, el gas, etcétera, el Estado debe tener un rol regulatorio.

Por eso, y respondiendo a lo señalado por la diputada Francesca Muñoz, esta comisión tiene plazo para emitir su informe hasta el 18 de noviembre, pero perfectamente podemos resolver antes.

Creo que la Fiscalía Nacional Económica nos ha dado luces y ha ratificado prácticamente todas las denuncias que hicimos, salvo aquella sobre una eventual colusión. Al respecto, quiero emitir un juicio bastante responsable, como Presidente de esta comisión. En lo personal, creo que esto huele a colusión, pero comprobarlo es mucho más complejo.

Entonces, esperamos realmente que la Fiscalía Nacional Económica emita rápidamente el segundo informe final, para complementar los acuerdos de esta comisión.

La intervención de los dirigentes de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile (Fenatrapech) viene a entregar antecedentes para una de las conclusiones importantes de esta comisión, en cuanto a suscribir, incluso, la sugerencia que hizo la Fiscalía Nacional Económica, de que las empresas Gasco, Lipigas y Abastible deben salir del mercado de venta de gas para los consumidores.

Entonces, solicitamos al gobierno que analice la posibilidad de que la ENAP, empresa del Estado, participe de la importación y del comercio minorista, porque de ahí provienen los precios altos. Esto podría ser parte de las conclusiones de nuestra propia comisión investigadora. O sea, es importante empezar a resolver algunas conclusiones en esta materia, en la misma línea de la Fiscalía Nacional Económica. Sin embargo, nos falta una "patita" en esto, que tiene que ver con la acción propia de los parlamentarios. Nosotros hemos tramitado proyectos inconstitucionales, como el de los retiros del 10 por ciento de las AFP y otros.

En ese sentido, debemos presentar un proyecto, porque mientras más se demore el gobierno en hacerlo, más aumenta el precio del gas. ¡Véanlo ustedes todas las semanas en sus regiones! El precio del gas aumenta treinta o cuarenta pesos a la semana, y sigue subiendo, porque no hay regulación.

Por lo tanto, si el gobierno no presenta una iniciativa en esa línea, debemos hacerlo no más allá de la próxima semana en el Congreso Nacional y comenzar su tramitación en la Comisión de Minería y Energía, donde debe canalizarse esa discusión. Debemos obligar al gobierno, que ya ha anunciado que va a presentar un proyecto - enhorabuena-, porque eso también nos permitirá tener el patrocinio del Ejecutivo para generar un marco regulatorio en la venta de gas y bajar su precio, que es lo que la gente quiere.

Respondiendo a la diputada Francesca Muñoz, la idea es que resolvamos entre nosotros la forma de ir definiendo algunas conclusiones en esta materia, lo que incluso podría ser antes del segundo informe de la Fiscalía Nacional Económica.

Tiene la palabra el señor Iván Montes.

El señor **MONTES** (presidente del Sindicato ENAP Petrox) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero comentar al diputado Galleguillos, a quien aprovecho de saludar, que el litro de parafina, comúnmente conocida por la gente como kerosén doméstico, puesto en el puerto de San Vicente, lo entregamos a 425 pesos, precio al cual se le debe agregar el IVA. Sin embargo, en Concepción, ese mismo litro de parafina se está vendiendo entre 878 u 880 pesos aproximadamente, para que usted se haga una idea.

También, quiero manifestar al diputado que el gerente de LPG, de Gasco, señor Marc Llambías, que también fue nuestro gerente en una época, señaló que la Fiscalía Nacional Económica no consideró los costos de comercialización, operación y distribución, que han tenido una evolución importante en los últimos años.

Reitero, e invito a la diputada Muñoz a que un día vaya a ver las instalaciones de la ENAP en Biobío, donde la distancia que hay entre la ENAP, Abastible y Lipigas es el ancho de la calle. Ese es el costo operativo de transportar el gas licuado de la ENAP a la compañía.

Entonces, si entre los 556 pesos que sale de un lado de la calle y al otro lado sale a 800 o más de 1.000 pesos por el kilo de gas, ¿qué pasa entremedio? ¿Cuáles son los costos?

Por eso, insistimos en la necesidad de invitar a los ejecutivos de Gasco, sobre todo a aquellos que estuvieron en la ENAP, para que

expliquen bien cuál es el guarismo y el mecanismo de cálculo y cuáles son los costos tan elevados que hoy tienen a este precio injusto el kilo de gas licuado.

Por último, por intermedio del Presidente de la comisión, solicito invitar al gerente general de la ENAP, para que señale públicamente los precios de los productos, porque, como dirigentes sindicales, hemos estado corriendo el riesgo de hacer una denuncia frente a la injusticia que se está cometiendo por el costo que deben pagar toda la gente, pero ellos tienen la información directa.

Ese mismo día que hicimos el ejercicio, que bien graficó Nolberto Díaz, de los 556 pesos el kilo de gas, el litro de gasolina de 97 lo estábamos vendiendo a 475 pesos; el litro de gasolina de 93 octanos a 386 pesos y el litro de petróleo diesel, a 348 pesos. Si a eso usted le incluye el IVA más el impuesto específico, que es otra materia de discusión, tenemos precios que superan los 1.000, 1.200, 1.100 pesos el litro de gasolina. Y en las zonas extremas, donde ustedes viven -seguramente para el sur con mayor gravedad-, los precios superan los 1.050 o los 1.100 pesos.

Entonces, que el gerente general de ENAP, Andrés Roccatagliata, transparente los precios al costo que nosotros vendemos a los distribuidores, para que se establezca un debate serio, sobre una base real de información y que no los esconda, diciendo que es información confidencial.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, solicito que la comisión oficie al gerente general de la ENAP para que transparente los precios, tal como señala el dirigente.

A pesar de que va a concurrir a la comisión en alguna fecha, de todas formas deberíamos enviar el oficio.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Gracias, diputada Yeomans.

¿Habría acuerdo para oficiar al gerente general de la ENAP?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Nolberto Díaz.

El señor **DÍAZ** (presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, reitero mis agradecimientos.

A propósito de los acuerdos que ustedes están tomando, me permito sugerir respetuosamente que concluyan lo que razonablemente debiera suceder, esto es que la ENAP vuelva a hacer lo que hacía hasta 1989, cuando traía el gas licuado de petróleo que los chilenos necesitaban.

Quiero decir que ni la Fuerza Aérea ni la Armada de Chile ni la Junta Militar, a nadie se le habría ocurrido que el negocio del gas licuado que usan los pobres estaría en manos del sector privado.

¿Qué les estamos diciendo a ustedes? Les decimos que consecutivamente los gobiernos se pusieron de acuerdo e instalaron ejecutivos que hicieron retroceder a la ENAP en estos negocios esenciales, los que, finalmente, fueron traspasados al sector privado sin mediar explicación alguna.

Iván Montes señaló que nos separa una calle del terminal privado de enfrente. La ENAP llega con el gas hasta la puerta de la ciudad de Punta Arenas. Ahí se lo pasa a Gasco para que lo distribuya a una población que hasta 1972 contaba, en un ciento por ciento, con instalaciones de gas domiciliario, construidas por la ENAP, a través de un departamento llamado Gasma, que funcionó hasta 1980, año en que lo hicieron desaparecer. Como dije, la ENAP, a través de Gasma, distribuía el gas natural a Punta Arenas y luego a Puerto Natales.

Casualmente, en 1980, aparece Gasco en Punta Arenas y le regalan este negocio, y Gasco -que no explora ni trae el gas- lo distribuye en la ciudad; se lo vende a Edelmag, y le agregan un valor a la cuenta eléctrica.

Por eso, hay que permitir que la ENAP haga lo que hacía hasta 1989. Señores parlamentarios, debo decirles que esta Cámara de Diputados le puso fin al lucro. ¿No les parece razonable que si la educación es un bien esencial, el acceso a la calefacción, el derecho al gas también lo sea? Nadie puede lucrar con los bienes esenciales de la ciudadanía, como el gas o como la electricidad. El gas licuado de petróleo debe volver a estar bajo el control de la ENAP.

La Fiscalía Nacional Económica dice que Gasco, Abastible y Lipigas no pueden participar y, además, las está castigando doblemente, porque les está diciendo que deben vender Gasmar, porque ustedes eran dueños de la que lo trae, y la obliga a venderlo, y le está diciendo que no participe más, la ENAP debiera volver a hacer lo que hacía siempre: traer el 90 por ciento del gas licuado de petróleo.

Además, para que tomen nota, quiero decirles que el gas licuado de petróleo se producía en nuestra refinería. De ahí salía al país y solo un 20 por ciento, que la ENAP no era capaz de producir, se traía. ¿Quién lo traía? Lo traía la ENAP al terminal Quintero. Repito: En el terminal Quintero de la ENAP se recibía LPG.

Casualmente, la ENAP apagó sus estanques y justo en 1994 apareció una genial empresa al lado de la ENAP, llamada Gasmar, cuyo dueño es Abastible y Gasco. Esa empresa copió los proyectos de la ENAP y armó esta empresa, justo en un negocio en el que la ENAP comenzaba a retroceder.

En 2012, la ENAP todavía tenía el 52 por ciento, pero, señores diputados, ¿qué hicieron entre el 2012 y el 2014? Vendieron el exitoso negocio de distribución de Perú; vendieron nuestros negocios de gas, y estuvieron a punto de vender nuestras reservas petroleras que estaban en Ecuador y Argentina.

Por si no fuera poco, en 2014, en el otro gobierno, nos mandan al señor Tokman, que terminó haciendo barbaridades como Alto Maipo, cambio de edificios, cambio de logo; contaminó esta Cámara de Diputados; contaminó a un gobierno entero; terminó de presidente de Alto Maipo. La ENAP terminó avalando un negocio que hasta el día de hoy no se ha podido investigar, que es haber firmado un compromiso de compraventa de un proyecto que no tiene ningún sentido.

Entonces, por favor, señores diputados, citen a declarar al señor Marc Llambías, quien hace unos días, específicamente, el sábado, le respondió a la Fiscalía Nacional Económica, a través del Diario Financiero.

¡Este caballero estuvo en la Cámara de Diputados! ¡Estuvo acá! Este señor -que era gerente de la ENAP- vino ante esta comisión y dijo que no podía soportar seguir en su cargo. El señor Marc Llambías

era el socio principal en las áreas operativas de la administración de Marcelo Tokman y de Máximo Pacheco, en la Empresa Nacional del Petróleo, cuando hicieron estas barbaridades que les hemos comentado.

Ustedes recordarán el famoso episodio -como dijera mentirosamente La Tercera- de las 50 lucas al combo y la idea de los combos a un ejecutivo que inventaron en forma infame. Eso fue porque este señor -el actual gerente de Gasco, cuyo cargo anterior era gerente de Refinerías de ENAP y del negocio de la refinación- cuando pasó a la refinería le dijo al señor Iván Montes, quien acaba de exponer acá, le dijo: "Vamos a vender nuestras plantas de hidrógeno".

En Chile hay dos plantas de hidrógeno: las que están adosadas a la refinería Biobío y las que abastecen a las refinerías de ENAP, porque en Chile el 90 por ciento del hidrógeno lo ocupa la ENAP.

Este señor, que hoy está en Gasco, y que ayer estuvo en la ENAP en el cargo anterior, fue el mismo que le dijo al sindicato de Petrox que se vendían las plantas de hidrógeno, lo cual significó nuestra confrontación con el señor Marcelo Tokman, con el señor Sergio Bitar, con el directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, con el gobierno de la época, con la señora Michelle Bachelet y su gobierno, en conjunto, para impedir la venta de las plantas de hidrógeno de Biobío y la pérdida total de los derechos de compra de las plantas de hidrógeno en Concón.

Esto es muy grave, señores diputados, porque ya lo han dicho los científicos y la universidad: el que maneja el hidrógeno, maneja Chile; el que maneja el hidrógeno, maneja la energía nuclear. El hidrógeno es el futuro. Toda la esperanza energética de nuestro país está puesta en lo que pueda pasar en la Patagonia con la generación del hidrógeno.

Señores diputados, si el principal consumidor de hidrógeno es la ENAP y después será la gran minería, donde el cobre maneja el 50 por ciento de nuestra producción nacional, ¿no les parece raro que ahora tengamos un consorcio privado y a ENAP como subcontratista, desarrollando el hidrógeno verde que la propia ENAP va a comprar, que la propia Codelco va a comprar?

Cuando hace 20 años alguien dijo que algún día nos iban a vender, hoy tengo que decirles que este gobierno lo está haciendo. En Magallanes están vendiendo nuestro viento, porque con nuestro viento y con nuestras reservas de agua, en nuestros terrenos, se van a desarrollar plantas de hidrógeno, en donde la estatal ENAP -Codelco no existe- cumple un rol subcontratista menor en vez de ser la que conduzca ese proyecto, como debió haber pasado en GNL Quintero.

Por lo tanto, las declaraciones de Marc Llambías no solo carecen de estatura moral, sino de rigurosidad profesional, ya que esta gente que ha pasado por la ENAP solo busca confundir a los señores diputados, a la opinión pública. Esta gente ha dejado una estela lamentable. La justicia debió haber investigado oportunamente, pero aún no perdemos la esperanza de que así sea, porque, la justicia, aunque sea tarde, llega. Sin embargo, cuando es muy tarde, tampoco sirve de mucho.

Muchas gracias, señores diputados.

El señor **CALISTO** (Presidente).- Agradezco la presencia del señor Díaz y del señor Patricio Bravo, presidente y secretario de la Fenatrapech, respectivamente. Agradecemos, además, la presencia del señor Iván Montes, presidente del sindicato de ENAP Petrox, y la de los señores Pablo Pino, Marcos López y Gabriel San Martín, quienes lo acompañaron en esta jornada.

Finalmente, agradezco a las señoras y señores parlamentarios que participaron en esta sesión, tanto en forma presencial como telemática.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

VI ACUERDOS

1.- INVITAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN:

- i.- AL GERENTE GENERAL DE ENAP, ANDRÉS ROCCATAGLIATA.
- ii.- AL DIRECTOR DE VALGESTA ENERGÍA, ANDRÉS ROMERO.

iii.- A ODECUS, ESTEFAN ARENAS.

2.- OFICIAR AL PRESIDENTE DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO, SEÑOR ANDRÉS ROCCATAGLIATA, CON EL OBJETO QUE INFORME SOBRE LOS PRECIOS DE SUS PRODUCTOS, Y PARTICULARMENTE DEL GAS, AL COSTO QUE SE VENDE A LOS DISTRIBUIDORES Y LOS MECANISMOS DE CÁLCULO CONSIDERADOS PARA SU PRECIO FINAL.

3.- LA PRÓXIMA SESIÓN SE CELEBRARÁ EL MARTES 2 DE NOVIEMBRE, DE 15:00 A 16:30 HORAS.

El debate en esta sesión queda archivado en el registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



ROBERTO FUENTES INOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión